

DECRETO N° **3 989**

TEMUCO,

12 DIC. 2016

VISTOS:

1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N°3.063 de 1979 sobre rentas municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes Nacionales de uso público.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de aportar con la difusión e integración de los diversos emprendimientos gourmet y de artesanos, de la comuna y país.

2.-Que los expositores de emprendimientos gourmet representantes de diversas regiones del país que participaron de esta actividad, algunos de ellos no pudieron participar por diversas circunstancias.

3.- Que al confeccionar el listado de los expositores identificados en el Decreto N° 3709 de fecha 17 de Noviembre 2016 se colocaron RUT erróneos, y/o los nombres no correspondían al RUT, los cuales se deben corregir a fin de generar los giros de cobros respectivos.

4.- Que los expositores que no asistieron a la 3ª versión de Temuco Chef por motivos diversos fueron reemplazados por otros expositores a los cuales se les debe generar el giro de cobro respectivo

DECRETO

1.-Rectifíquese el Decreto N°3709 con fecha 17 de Noviembre de 2016, en el sentido de modificar el listado adjunto donde dice :

2.- Déjese establecido que la nueva asignación elimina la deuda de los contribuyentes anteriores, ya que estos no participaron de esta Muestra, por diversas circunstancias.

3.- Los nuevos asignatarios deberán realizar el pago por los derechos municipales respectivos de la Muestra.

4.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar la deuda de los contribuyentes que se señalan, generar los giros correspondientes a los expositores con RUT y/o Nombre rectificado y a los nuevos expositores que se detallan en los cuadros respectivos.

a) ELIMINACIÓN DE DEUDA POR NO ASISTENCIA A TEMUCO CHEF 2016

N°	RUT	NOMBRE	DOMICILIO	PRODUCTO
1		CECILIA BLANCO		RAYUN SABORES DEL SUR
2		JUAN CARLOS AGUILA CORTES-MONROY		MIEL MAX
3		EMAN S.A.		EMAN S.A
4		FRANCISCO PUENTES RIVERA		VIÑAS VALLE DEL MALLECO

B) RECTIFICACIÓN DE RUT Y /O NOMBRE EXPOSITOR

N°	RUT RECTIFICADO	NOMBRE	DOMICILIO	PRODUCTO
1		LUIS CARRASCO SILVA		GANDUM
2		ROBERT Y VILLALOBOS DISTRIBUCIÓN LTDA		SANTIAGO WINEO CLUB VINOS DE AUTOR
3		COMERCIALIZADORA DE CONFITES ARTESANALES MIGUEL ALBERTO SEPULVEDA TORO		CAFÉ LUZ
4		EL TORITO JIMÉNEZ SPA		HORNOS DE BARRO
5		COOPERATIVA AG. OVINOS ARAUCANÍA		CORDEROS CONGELADOS
6		EVENTOS Y SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA		LOS GUACHACAS
7		TERESA MANSILLA ALVAREZ		LOS BUENOS MUCHACHOS
8		AGRICOLA FRANCISCA IGNACIA LOPEZ OYARZO E.I.R.L		QUESOS ALBERTINA

C) NUEVOS EXPOSITORES A GENERAR GIRO DE COBRO POR 0.45 UTM

N°	RUT	NOMBRE	DOMICILIO	PRODUCTO
1	76.609.871-1	OVINOS DEL SUR	LUIS DURAN N° 02087 TEMUCO	CORDEROS
2	52.001.085-8	FRUTOS DE AFUNALHUE TEXIA MARIA VICTORIA NEIRA URZUA I.E.R.L	CAMINO VILLARRICA LICANRAY KM 18	FRUTOS DEL PARADOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



EGR/mpg

Distribución:

- Direcc. Asesoría Jurídica
- Direcc. Control
- Of. Partes
- Direcc. Turismo
- Direcc. Finanza
- Rentas y Patentes